

RESOLUCIÓN NÚMERO 000 063 DE 18 ENE 2017

"Por la cual se aclara la resolución 0056 del 17 de Enero de 2017, mediante la cual se creó y conformo el grupo de trabajo permanente denominado "Coordinación de Administración de los Recursos Pesqueros y Acuícolas"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA --AUNAP

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 4181 de 2011 y en especial la ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el 17 de Enero de 2017 la Dirección General expidió la resolución 0056, mediante la cual se conformó el grupo de trabajo permanente denominado "Coordinación de Administración de los Recursos Pesqueros y Acuícolas" ubicado en la Dirección Técnica de Administración y Fomento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca --AUNAP--.

Que en el artículo 4° de la mencionada resolución se conformó el Grupo denominado "Coordinación de Administración de los Recursos Pesqueros y Acuícolas" relacionando los empleos que harían parte del mismo, pero por una omisión involuntaria no se designó como parte del mencionado grupo el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.ACLARAR la resolución 0056 de Enero 17 de 2017 incluyendo el cargo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 11 como parte de la conformación del Grupo de trabajo permanente denominado "Coordinación de Administración de los Recursos Pesqueros y Acuícolas", ubicado en la Dirección Técnica de Administración y Fomento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP.

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en la página web de la entidad para conocimiento público.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

18 ENE 2017**OTTO ROLANCO RENGIFO**

Director General